

Estas ideas repercutieron en América, que ya había sido teatro de otro suceso grandemente importante en la historia de la evolución de los pueblos, y fué la independencia de las trece antiguas colonias inglesas, que se constituyeron en nación independiente bajo el nombre, que aún conservan, de Estados Unidos de América. Abrióse á la vez una nueva era en la historia de México al iniciarse la independencia en el pueblo de Dolores por el inmortal caudillo Miguel Hidalgo y Costilla, y por un movimiento unánime y espontáneo de la clase alta sacerdotal, ó sea el alto clero, llovieron sobre el grande hombre los anatemas, las censuras y las más terribles excomuniones. Casi á la vez, las cortes de Cádiz, como dijimos hace un momento, daban una constitución á la monarquía española, suprimían la Inquisición y procuraban, asimismo, ensanchar el círculo de las libertades públicas.

El alto clero, sin embargo de que no había sido todavía seriamente atacado, pues la agitada época por que se pasaba impedía hacer efectivas las mejores leyes, y que no veía todavía claro mientras la épica guerra que trabajaba á la península impidiera que el nuevo rey constitucional español se sentase en su trono; como instintivamente veía á la vez en la obra de Hidalgo un ataque á las inmunidades de que gozaba, y un cambio quizá radical en su manera de ser, política y social, lanzaba todos los rayos de su desatentada cólera sobre el ilustre anciano, quemándolo en efigie, ya que no pudo hacer por entonces otra cosa. Surge en esta época, entre los precursores de nuestra reforma, la gran figura de José Joaquín Fernández de Lizardi, nacido en esta Capital en el año 1771. En 1812 fundó "El Pensador Mexicano," que dió á su autor el nombre con que hasta hoy se le conoce, y por un artículo en que combatió la orden del virrey Venegas que desahoraba á los eclesiásticos revolucionarios, fué puesto inmediatamente en prisión.

Ya en el mismo año abogaba en favor de la enseñanza gratuita, y después de siete meses de cárcel, publicó varios escritos, todos ellos notables como producciones de tan preclaro talento. Sus trabajos llegaron á adquirir pronto una gran popularidad, pues como dice un autor: "sin detenerse por escrúpulos gramaticales, usaba el lenguaje del vulgo, difundiendo en todas las clases de la sociedad ideas de reforma, en que hasta entonces sólo se había fijado un reducido número de personas;" y como á la vez que dotado de una gran energía para el trabajo, tenía un valor civil á toda prueba, provocó verdaderas tempestades, sobre todo, en el par-

tido servil, que escogió para contestar á los ruídos ataques del *Pensador* al virulento dominico Fray Mariano Soto, quien se echó á cuestras la ruda tarea de luchar con el gran campeón de las ideas liberales.

Escribe poco después su famosa y popular novela *El Periquillo*, y hé aquí parte del juicio que de ella y de su autor hace el conocido literato Ignacio M. Altamirano: "*El Pensador* dice, vivía en una época de fanatismo y de suspicacia en que cualquier arranque atrevido, cualquier idea de libertad, cualquier pensamiento de innovación, costaba caro. Era el tiempo todavía de los virreyes y de la Inquisición, y sin embargo su novela es una sátira terrible contra aquella sociedad atrasada é ignorante, contra aquel fanatismo, contra aquella esclavitud, contra aquella degradación del pueblo, contra aquella educación viciosa y enfermiza, contra aquellos vicios que hubieran consumido la savia de esta nación joven, si no hubiese venido á vigorizarla el sacudimiento de la revolución."

Acompañó en esta época al cura Hidalgo el distinguido patriota y sacerdote también, Francisco Severo Mallonado, que publicó en Guadalajara un periódico revolucionario cuando estuvo en esa ciudad el héroe. Después de consumada la Independencia publicó asimismo y sucesivamente *El Pacto de Andhuac* y *El Fanal del Imperio Mexicano*, haciendo notables varios artículos dados á luz en el primero de los referidos periódicos, por las ideas avanzadas que proclamaba, sobre todo, en lo referente al difícil y todavía hoy irresoluble problema del pauperismo, ideas que después se han visto calzadas con las respetables firmas de varios escritores eminentes de Europa.

Aparece igualmente en este período como enérgico y decidido campeón de los principios democráticos el *Payo del Rosario* (D. Pablo Villavicencio), escritor liberal y patriota distinguido, sobre el que hay muy pocos datos, ignorándose hasta el lugar de su nacimiento, y en esa misma época, otro grande hombre que sirvió á la patria especialmente con su pluma, D. Andrés Quintana Roo, yucateco, publicaba *El Ilustrador Americano*, periódico de ideas muy avanzadas que se hacía circular burlando la vigilancia de las autoridades españolas.

Quintana Roo, en unión del Dr. Cos y de otros patriotas distinguidos á cuya cabeza figura el gran Morelos, fué de los primeros que proclamaron la independencia absoluta de México, y como era natural, en aquella época de lucha y lucha terrible, sufrió tremendas per-

secuciones que lo pusieron en el extremo de verse próximo á ser decapitado.

Mientras tanto, y al restaurarse el trono español, después de la desocupación de España por el ejército francés provocó el tristemente célebre Fernando VII una verdadera reacción absolutista que alegró grandemente, como era natural, á las clases privilegiadas. Empero la opinión había sufrido cambios profundos, y á poco se vió estrechado á ceder á sus enemigos jurando la Constitución de 1812, cuyo restablecimiento en México se verificó oficialmente el 29 de Agosto de 1820. El elemento sacerdotal, que vió entonces sus antiguos fueros bastante menguados, obligado, además, como lo estaba, á respetar el derecho de patronato de antiguo concedido al rey, pensó seguramente, y con razón, que el único medio de salvar sus fueros del naufragio, era separarse en lo absoluto de la antigua metrópoli dirigiendo por sí mismo la revolución para volverla toda en su favor, como en efecto lo hizo. De esta manera, á la vez que se libraba de la maldita Constitución de 1812, lograba asimismo y de un golpe, libertarse también, como en efecto sucedió, de ese derecho de patronato que le incomodaba. Se hizo, pues, ya con toda facilidad la Independencia de México, y el 27 de Septiembre de 1821 entró D. Agustín de Iturbide á la antigua Capital de la Nueva España y á la cabeza del ejército de las tres garantías.

Bueno es hacer notar de paso, que la primera de estas garantías estaba simbolizada en la palabra *Religión*, bastante vaga para que dentro de ella cupieran todas las antiguas y nuevas pretensiones del clero, que quería á todo trance evitar los efectos de los principios proclamados por las Cortes de Cádiz.

A raíz de la consumación de la independencia brilla en todo su esplendor la romanesca figura del Dr. Fernando Teresa de Mier, luchador infatigable, cruelmente perseguido durante cerca de treinta años en América y en Europa, por todas las tiranías y por todos los tiranos. A consecuencia de un sermón predicado en México el 12 de Diciembre de 1794, con motivo de la festividad guadalupana, se le formó proceso y se le desterró á España por diez años, comenzando desde entonces su gloriosa carrera de persecuciones, sufrimientos y cárceles, la mayor parte de aquellas á causa de la libertad de que era ferviente adorador. Republicano de corazón y de los primeros que pensaron en México en esa forma de gobierno para nuestro país, y á la vez muy profundo pensador fué un enemigo terrible del efímero imperio de Iturbide, á quien no quiso dar nunca el tí-

tulo de *Magstad* y para quien pidió la pena de muerte en el Congreso, cuando el jefe del Ejército de las Tres Garantías fué juzgado por esa corporación.

Después de fracasado el ensayo de imperio en México, el ya citado patricio Andrés Quintana Roo emprendió la publicación del periódico *El Federalista Mexicano* en el que aunque con mucha mesura se proponían ideas y principios muy liberales, habiendo logrado su autor, dice un biógrafo, ser respetado por todos los partidos.

Por este mismo tiempo, es decir, apenas consumada la Independencia, aparece en la liza del periodismo sosteniendo con verdadero ardor los principios democráticos, el sabio y profundo escritor D. José M. Luis Mora. Hecho verdaderamente notable es, que habiéndose este gran pensador ordenado de sacerdote en 1829, atacó con verdadera energía y gran acopio de incontrovertibles argumentos, intereses invertidos de la poderosa clase á que pertenecía. A él se debieron la Constitución del Estado de México, la Ley de Hacienda del mismo Estado, la de los Ayuntamientos y casi todos los decretos que entonces se promulgaron en aquella entidad federativa. Poco después, se ocupó en escribir su "Catecismo Político de la Federación Mexicana" y sus "Discursos sobre la naturaleza y aplicación de las rentas y bienes eclesiásticos" y algunos años más tarde publicó sus "Obras sueltas" colección de brillantísimos artículos en los que campean la más sana doctrina unida á la más inflexible lógica y una especie de *videncia* ó don profético que sólo poseen las grandes inteligencias. En esas *Obras sueltas*, hay artículos como los dedicados á la libertad de Imprenta y el intitulado *Funestos efectos de la empleomanía*, por todo extremo notables y hasta podemos llamar soberbios, que hoy mismo honrarían á cualquier escritor de fama, nacional ó extranjero.

La síntesis de las ideas del Dr. Mora se encuentra en la advertencia preliminar de sus obras sueltas, de la cual copiamos un notable párrafo ya citado por el Sr. Sosa, uno de los biógrafos del eminente escritor. Dice así: "Para evitar disputas de palabras indefinidas, debo advertir desde luego, que por *marcha política de progreso* entiendo aquella que tiende á efectuar de una manera más ó menos rápida la ocupación de los bienes del clero, la abolición de los privilegios de esta clase y de la milicia, la difusión de la educación pública en las clases populares, absolutamente independiente del clero, la supresión de las órdenes monacales, la absoluta libertad de las opiniones, la igual-

dad de los extranjeros con los naturales en los derechos civiles y el establecimiento del jurado en las causas criminales. Por *marcha de retroceso*, entiendo aquella en que se pretende abolir lo poquísimo que se ha hecho en los ramos que constituyen la precedente. El *status quo*, no tiene sino muy pocos partidarios, y con razón, pues cuando las cosas están á medias, como en la actualidad están en México, es absolutamente imposible queden fijas en el estado que tienen."

En el año 1824 es electo diputado al primer Congreso Constituyente otro grande hombre, otro verdadero precursor de la Reforma, el Sr. D. Valentín Gómez Farías, jalisciense distinguido, y de quien se ocupará el primero de nuestros artículos biográficos. Desde el mismo año en que Gómez Farías fué electo diputado, dice el Sr. Sosa, fué también el más esforzado, el más ardiente y el más sincero defensor de las ideas liberales, así como su más incansable propagandista. Ya en 1833 su nombre era conocido en toda la República, al grado de que el voto popular lo llevó á la vicepresidencia de ésta, llegando á desempeñar, á consecuencia de los sucesos, la primera magistratura del país por cerca de un año.

Los principios inquebrantables de este hombre no se desmintieron un solo momento, hasta su muerte, acaecida en el año 1858, habiendo tenido la gran satisfacción de jurar y firmar con carácter de Presidente del Congreso, la Constitución de 1857, que actualmente rige en nuestro país.

En varios de los Estados recién constituidos entonces empezaron á cundir también con increíble rapidez las ideas liberales y de reforma, y uno de los primeros que, debido en gran parte á su gobernador constitucional, entró de lleno en esa vía, fué el extenso y poderoso Estado de Jalisco, gracias á los esfuerzos del ciudadano Prisciliano Sánchez. Cuando este notable gobernante fué electo diputado al primer Congreso Constitucional, tuvo ocasión de mostrar su energía y firmeza de principios, oponiéndose á la coronación de Iturbide. En 1822, en un opúsculo que publicó, presentó el proyecto de una ley de Hacienda, la cual entraba reformas tan capitales que no pudieron hacerse efectivas sino muchos años después y hasta que se promulgó la Carta fundamental de 1857. Firmó la Constitución de 1824 y en 1825 fué electo primer Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco; ya en ese puesto dedicóse con verdadero ardor á organizar los ramos de la administración y especialmente el de la instrucción pública é hizo efectivas en el

Estado disposiciones que más adelante debían verse consignadas en las memorables leyes de Reforma.

Por poco tiempo, no obstante, pudo seguir prestando su valioso contingente al Estado que lo vió nacer, pues á fines de 1826 este virtuoso y honrado gobernante bajó al sepulcro, habiendo hecho, sin embargo, en el corto espacio que tuvo á su cargo la administración de Jalisco, lo que muchos otros no hacen en largos períodos de tiempo, durante los cuales son poseedores del poder.

Zacatecas también contó con un preclaro ciudadano, el Sr. Francisco García, nacido en el referido Estado á fines de 1786. Figuró en el primer Congreso General por Zacatecas, lo fué en seguida del Constituyente y después fué electo Senador. Durante este tiempo se dió á conocer por sus altas dotes, sobre todo en el ramo de Hacienda, y á él se debió el sistema rentístico de la República, adoptado por el Congreso Constituyente. Durante solo un mes se encargó en la administración del General Guadalupe Victoria, de la Secretaría de Hacienda cuyo puesto obtuvo debido á un análisis que hizo de la Memoria presentada por su antecesor, análisis que el sabio Dr. Mora calificó de obra *pasmosa de lógica, economía y estadística*. Comprendiendo, sin embargo, que en el alto puesto en que se encontraba colocado, no podría llevar á cabo todas las reformas é innovaciones que creía necesarias, se separó luego de la Secretaría de Estado confiada á sus cuidados, y casi á la vez era electo Gobernador de su Estado natal.

En ese elevado puesto se manejó con tal inteligencia, laboriosidad y honradez, que según opinión general no tiene quizá rival el Sr. García en la historia de los gobernantes mexicanos, y uno de sus biógrafos, al hablar de sus méritos, exclama: "¡Con razón se entristece el ánimo al establecer un paralelo entre el ilustre Gobernador de Zacatecas y los tiranuelos vulgares que han asaltado el poder tantas veces en nuestros desdichados pueblo!"

Varios otros gobernantes, en el período comprendido entre 1824 y 1856, merecen también por sus luces y por los principios que sustentaron, ser colocados entre los precursores de la reforma radical que se llevó á cabo en 1857; pero los estrechos límites en que necesariamente debe encerrarse este artículo, no nos permiten ir hablando de todos ellos y por eso nos conformamos con citar entre otros muchos nombres tan ilustres como los de Plutarco González y Francisco Modesto de Olaguibel, por ejemplo, dignos gobernantes ambos del

Estado de México y decididos campeones del credo democrático. Pero es tiempo ya de que demos una ligera idea de conjunto de la situación de la República durante el mencionado período transcurrido desde la instalación del Congreso que decretó la Constitución de 1824, hasta la proclamación del Plan de Ayutla.

Hemos indicado que el clero, huyendo de los efectos de la Constitución de 1812, se apoderó de la idea de independencia, confeccionó el Plan de Iguala y vió en la nueva actitud que había asumido, un medio de conjurar la tempestad que se cernía sobre la cabeza de todos los miembros de la casta. Fué de tal manera eficaz ese medio, que como también indicamos logró aquella hasta desligarse de toda clase de dependencias respecto del poder civil, declarando como lo hizo, que la nueva nación no había heredado el derecho de patronato de los monarcas españoles, necesitándose por lo mismo un arreglo expreso con el Pontífice para resolver cuestión tan importante, y de esta manera la clase sacerdotal ganó á todas luces con la Independencia. Para conseguir el derecho de patronato diéronse constantemente pasos infructuosos y miéntras, la nueva nación pasaba por todos los regímenes posibles en el corto período de treinta y cuatro años, teniendo á la vez que sostener tres guerras extranjeras sin contar con la desgraciada de Texas. En una de esas guerras, la norte americana, pudo verse hasta qué punto el clero cuidaba de sus riquezas, sobre todas las cosas, hasta el grado de importarle un ardite la misma independencia é integridad de la patria; pero en cambio la experiencia adquirida por el partido liberal en medio de aquel *mare magnum* en que las revueltas se sucedían unas á otras con pasmosa continuidad, así como la propagación de las ideas nuevas que día á día se iban fijando y concretando más y más, haciendo comprender á este partido la incompatibilidad cada vez más absoluta de los intereses que sostenía, con los del partido contrario, precipitó los acontecimientos y la causa determinante de ellos fué sin duda alguna la ominosa dictadura del General Antonio Lopez de Santa-Anna. El conflicto se hizo entonces inevitable y puede decirse que toda la nación anhelaba un cambio completo y absoluto en el modo de ser político y social de México.

Ese cambio sin embargo no lo hizo por lo pronto completo ni la revolución de Ayutla que sólo pudo prometer á la Nación la corrección de los abusos de la anterior dictadura y constituir al país conforme á los principios que proclamara una ley fundamental, ni aun la misma Constitución de 1857 creada en medio al espantoso choque de pasiones encontra-

das y á la agitación social consiguiente, y dejando quizá por esto pendientes puntos de tanta importancia como la libertad de cultos; después de una discusión memorable que honra á la tribuna mexicana y á los grandes oradores que tomaron parte en ese notabilísimo debate.

La Constitución, es cierto, proclamó las más de las libertades de una manera franca y terminante: allí están consignadas la igualdad ante la ley y la libertad del individuo, la de enseñanza, la de asociación, la del trabajo, la de petición, la de la tribuna, la de la prensa (hoy incompleta sobre todo por el procedimiento), la de portación de armas, la de locomoción, y consignadas mil preciosas garantías como la de la supresión de toda clase de privilegios, la de la no retroactividad de las leyes, la que fija que la aplicación de las penas propiamente tales es exclusiva de la autoridad judicial, declarando además cuáles son los únicos medios coercitivos que á título de corrección disciplinaria, puede aplicar la autoridad política ó administrativa, y otras muchas tan trascendentales como las anteriores. Todo esto constituye es cierto parte y muy importante de la reforma radical que se concluyó en 1859 y en 1860; pero faltaba como dijimos, la principal libertad, aquella que no se atrevieron á tocar los constituyentes, y que la famosa guerra llamada en nuestros anales patrios *de los tres años*, había de traer consigo: *la libertad de conciencia* con todas las que le están inmediata y directamente relacionadas.

En Veracruz, entre truenos y rayos, cual nuevo Sinaí, el gobierno constitucional encabezado por el Sr. Juárez y formado por hombres como Ocampo y Miguel Lerdo de Tejada, declaró al fin la independencia de la Iglesia y el Estado, el matrimonio civil, la desamortización de los bienes del clero, la supresión de las órdenes monásticas y del noviciado en las de religiosas, la libertad de cultos, la supresión del juramento para los actos oficiales, la prohibición del traje talar en los sacerdotes usado en público, la reglamentación del uso de las campanas en funciones religiosas y otras muchas medidas secundarias que venían á completar las anteriores. Ya desde antes de la expedición de la carta fundamental de 1857, la ley sobre administración de Justicia, hecha célebre bajo el nombre de Ley-Juárez, había restringido mucho los fueros militar y eclesiástico que quedaron al fin completamente suprimidos por la Constitución, la cual declaró que el fuero de guerra subsistía sólo para los delitos que tuvieran exacta conexión con la disciplina militar, y por último, el gobierno del Sr. Sebastián Lerdo de Tejada tuvo la gloria de elevar al rango de constitucional, todas las principales leyes de Reforma, de-

clarando además en esas adiciones y su ley reglamentaria, que nadie p[odría] contratar la pérdida ó el irrevocable sacrificio de la libertad humana, ya fuera á título de educación, trabajo ó voto religioso, ni autorizar convenios por los que se pacte la proscripción ó el destierro, quedando por esto suprimidos de una vez todos los conventos aun los de monjas que habían conservado en parte las leyes del 59.

Después del triunfo del gobierno legítimo á consecuencia de la batalla de Calpulalpan, el partido clerical hizo el último esfuerzo sin resultado y fué solicitar la intervención europea y con especialidad la francesa. Tal intervención, lejos de ayudar á las miras de los clericales, acabó de desengañarlos por completo, y al contemplar el epílogo de su obra en el Cerro de las Campanas pudieron exclamar con el Dante: *Lasciati ogni speranza*, en lo que se refiere especialmente á la reconquista de los antiguos fueros y preeminencias de la clase sacerdotal.

Como toda la época que media entre el Plan de Ayutla y el triunfo de las armas republica-

nas, triunfo que produjo la prisión y muerte del archiduque Maximiliano y sus tenientes, es una época brillante y llena de gloriosos episodios, natural es que en ella surgieran como surgieron hombres eminentes dignos de la gratitud de la patria y de la inmortalidad, cuyos rasgos biográficos si bien ligeros, nos proponemos dar á luz en este libro.

¡Lástima es que nuestras plumas no sean dignas de los héroes! Empero, supla la buena voluntad á nuestra insuficiencia y sírvanos de excusa el noble móvil que nos guía y que no es otro que mostrar á la presente generación mexicana, ejemplos dignos de imitación que fortalezcan y aumenten los sentimientos patrióticos, los primeros que deben existir en el corazón de todo buen ciudadano, los primeros que deben inspirarlo en los tiempos luctuosos de las desgracias de la patria, como también en las épocas de prosperidad, que deseamos sean continuas y sin interrupción para nuestra muy amada México.

Septiembre de 1890.

ENRIQUE M. DE LOS RÍOS.

